

FUNDACIÓN

VALENTÍN D  
MADARIAGA



PATROCINIO DE EXPOSICIONES

Patrocinar una exposición de arte de nuestra Fundación puede ofrecer diversas ventajas para las empresas:

1. **Beneficios fiscales:** Las empresas pueden obtener beneficios fiscales al donar dinero a una fundación sin ánimo de lucro. Dependiendo de la legislación local, estas donaciones pueden ser deducibles de impuestos, lo que puede resultar en ahorros significativos para la empresa.

\* *La empresa podrá deducirse de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades un 40 % de las cantidades donadas a Ayuda Efectiva. Siempre que la legislación no cambie, si mantienes o incrementas el importe que donas a Ayuda Efectiva durante tres ejercicios, a partir de ese tercer ejercicio, la empresa podrá deducir un 50 % de los importes donados (en lugar de un 40 %). La deducción total por donativos tiene un límite del 15 % de la base imponible. Sin embargo, las cantidades donadas por encima de ese límite pueden deducirse en los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos.*

\* *La Ley General de Discapacidad (antigua LISMI – Ley de Integración Social de los Minusválidos) Cuota de reserva del 2% según el Art.42.1 de la LGD: según la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), en su artículo 42.1, aquellas empresas públicas y privadas que emplean a 50 o más trabajadores (cómputo total de empleados) están obligadas a que, al menos, el 2% de éstos tengan el certificado de discapacidad (porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%). Aunque en su origen la LGD establece que el cumplimiento se debe realizar mediante la inserción directa de personal con discapacidad en las em-*

*presas públicas o privadas, existen casos casos excepcionales en los que las empresas no puedan contratar a personas con discapacidad o no se cubra la cuota de reserva, existen unas medidas alternativas a su cumplimiento.*

- a. *¿Cuáles son las Medidas Alternativas?*

- i. *Es posible cumplir la ley a gracias a de una serie de Medidas Alternativas vigentes en la actual Ley General de Discapacidad (previa solicitud de un Certificado de Excepcionalidad).*

- *Una de ellas es realizar donaciones a entidades sin ánimo de lucro que tengan como objeto la integración social de personas con discapacidad.*

2. **Imagen corporativa y responsabilidad social:** El patrocinio de una exposición de arte puede mejorar la imagen de la empresa al demostrar su compromiso con la cultura, las artes y la comunidad. Esta asociación con una fundación puede destacar el compromiso de la empresa con la responsabilidad social corporativa, lo que puede mejorar su reputación entre los clientes, los concursos públicos, los empleados y la comunidad en general.

3. **Oportunidades de networking y relaciones públicas:** Las exposiciones de arte son eventos sociales importantes que atraen a una amplia gama de personas, incluidos otros empresarios, líderes comunitarios, artistas y posibles clientes. Patrocinar una exposición brinda a la empresa la oportunidad de establecer contactos, fortalecer relaciones existentes y aumentar su visibilidad en la comunidad empresarial y cultural.

- 4. Uso del espacio para eventos corporativos:** La empresa puede aprovechar la exposición como un espacio para eventos corporativos durante el periodo expositivo, como visitas de clientes, reuniones de empresa, utilización del salón de actos para lanzamientos de productos, seminarios u otras actividades de networking. Esto proporciona un entorno único (al ser un espacio histórico) para interactuar con clientes y socios comerciales, lo que puede mejorar las relaciones comerciales y generar oportunidades de negocio.



- 5. Difusión de la marca:** El nombre y el logotipo de la empresa aparecen en todos los materiales promocionales relacionados con la exposición, como carteles, catálogos, folletos y publicidad en línea. Esto brinda una oportunidad invaluable para aumentar la visibilidad de la marca y llegar a un nuevo público objetivo.
- 6. Diferenciación competitiva:** El patrocinio de eventos culturales como exposiciones de arte puede ayudar a diferenciar a la empresa de sus competidores. Muestra un compromiso con la creatividad, la innovación y el apoyo a la comunidad de una manera que puede destacarla en un mercado saturado.



7. **Generación de contenido:** La empresa puede aprovechar el contenido generado en torno a la exposición para alimentar sus canales de comunicación y marketing. Esto incluye fotos, videos, entrevistas con artistas y otros materiales que pueden ser compartidos en redes sociales, sitios web corporativos y otros canales digitales para aumentar el compromiso con la audiencia.
8. **Desarrollo de asociaciones estratégicas:** El patrocinio de una exposición de arte puede brindar oportunidades para establecer asociaciones estratégicas con la fundación, así como con otros patrocinadores y colaboradores del evento. Estas asociaciones pueden conducir a colaboraciones futuras en proyectos o iniciativas que beneficien a ambas partes.
9. **Fomento de la creatividad y la innovación interna:** Exponer a los empleados de la empresa al arte y la creatividad puede inspirar la innovación y fomentar un entorno de trabajo más creativo y colaborativo. Además, patrocinar una exposición de arte puede ser una forma de recompensar y motivar a los empleados al ofrecerles acceso a eventos culturales exclusivos.
10. **Inversión en el desarrollo cultural:** El apoyo a la cultura y las artes es fundamental para el desarrollo cultural de una comunidad. Al patrocinar una exposición de arte, la empresa contribuye al enriquecimiento cultural de la sociedad y al acceso universal al arte, lo que puede tener un impacto positivo a largo plazo en la comunidad y la calidad de vida de sus habitantes.

En resumen, patrocinar una exposición de arte de una fundación puede ser beneficioso tanto a nivel fiscal como a nivel de imagen corporativa, ofreciendo oportunidades únicas para el networking, las relaciones públicas y la difusión de la marca.

